

ANEXO

DOCUMENTO DE OPOSICIÓN A QUE LA UAM REALICE LA CONSULTA DE QUE LA EMPRESA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE PAGO CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Procedimiento: "Servicios para apoyar la evolución de proyectos con potencial de constituirse como EBCs y EBCs ya constituidas, de la Universidad Autónoma de Madrid. Participantes en el programa Incuba, Acelera y Escala" (A-29/26).

NIF	
Razón social	
NIF, NIE o Pasaporte del representante	
Apellidos y nombre del representante	
Email a efectos avisos	
Teléfono	

De acuerdo con el art. 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, como representante legal de la empresa, **me opongo expresamente a que se consulte electrónicamente el dato** de estar al corriente de pago con la Seguridad Social previsto en el art.71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos el Sector Público a efectos de contratar con la Universidad Autónoma de Madrid

Fecha y firma

NORMATIVA (EXTRACTO)

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Art. 28.2)

2. Los interesados no estarán obligados a aportar documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración, con independencia de que la presentación de los citados documentos tenga carácter preceptivo o facultativo en el procedimiento de que se trate, siempre que el interesado haya expresado su consentimiento a que sean consultados o recabados dichos documentos. Se presumirá que la consulta u obtención es autorizada por los interesados **salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa** o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

En ausencia de oposición del interesado, las Administraciones Públicas deberán recabar los documentos electrónicamente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

....

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (Art. 71)

1. No podrán contratar con las entidades previstas en el artículo 3 de la presente Ley con los efectos establecidos en el artículo 73, las personas en quienes concurra alguna de las siguientes circunstancias:

....

d) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos que reglamentariamente se determinen....